



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO  
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,  
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES  
AL MES DE OCTUBRE DE 2009.**

CIRCULAR N° 1948

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 09 OCT 2009

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de octubre de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS VITALICIAS DEL MES	\$ 71.838.438.-
SUBSIDIOS DEL MES	3.685.568.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>3.401.005.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ <u>78.925.011.-</u></b>

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio. El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 2.342.577
ASEGURADORA MAGALLANES	2.922.913
BCI	7.329.121
CARDIF	1.952
CONSORCIO NACIONAL	1.916.494
CHILENA CONSOLIDADA	12.410.570
CHUBB	443.858
HDI	15.188
HUELEN	19.264
INTERAMERICANA	12.357.170
LIBERTY	16.764.215

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

MAPFRE	1.338.904
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	918.783
PENTA SECURITY	2.634.535
RENTA NACIONAL	701.882
RSA	<u>16.807.585</u>
TOTAL APOORTE COMPAÑIAS	<u>\$ 78.925.011</u>

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

  
  
**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)